



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACION A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN III, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

En la Ciudad de México, siendo las 12:20 horas del día 08 de septiembre de 2026, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Asignación motivo de esta Adjudicación Directa Internacional Abierta de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo previsto en los numerales 9 de la Solicitud de Cotización.

En uso de la palabra, el Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 fracción VII de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 359001151100/DSCA-1564/2026, así como la documentación presentada por Departamento de Suministro y Control del Abasto, donde se solicitó la adquisición de "BIENES DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS" para brindar una adecuada atención a la población derechohabiente de las unidades médicas, administrativas y sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO.-Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción III, 36, 37, 39 Fracción III, 49 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Número AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026.

TERCERO.-Se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con fecha de consulta el 08 de septiembre de 2026 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Asignación, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente Adjudicación Directa Internacional Abierta.

CUARTO.-Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Abierta, a devengar en el ejercicio Fiscal 2026.

QUINTO: Con base en el calendario de eventos incluido en la Solicitud de Cotización número SC-2026-00032397 de la presente adjudicación, se señaló el acto de presentación de cotizaciones con fecha 03 de septiembre 2026, hasta las 11:00 horas.

SEXTO: El 03 de septiembre 2026, se publicó un AVISO A LOS PARTICIPANTES a fin de comunicar a los interesados la modificación al calendario de eventos, determinando que la Presentación de Cotizaciones se llevaría a cabo del día 04 de septiembre hasta las 12:00 horas, a través de la plataforma Compras MX.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACION A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN III, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 segundo párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido en el oficio de solicitud de cotización No. 35.90.01.15.1100/CAE-2458/2026, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica realizada por el IBI. Jose Nicolas Salazar Martinez, Jefe de Oficina de Suministro misma que se transcribe en el apartado "Evaluación técnica", y para el caso de la "Evaluación Legal-Administrativa" a través de la Ing. Brenda Lizeth Hernández Carreón, Supervisor de Proyectos; siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación BINARIA, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 del oficio de invitación y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de Portal de Compras Gubernamentales denominada Compras MX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras Mx, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de Compras MX se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."...

Los reportes arrojados por el Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas como la legal-administrativa y económicas de los participantes, cuentan con un Certificado Digital "Válido", mismos que se enlistan a continuación:

No.	Participantes que enviaron su proposición a través Portal de Compras Gubernamentales Compras MX.
1	GADMAR, S.A. DE C.V.
2	MSN LIFE CARE, S.A. DE C.V.
3	ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACION A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN III, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 4 de septiembre de 2026 a las 12:00

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00097769
Número de procedimiento de contratación:

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	GADMAR SA DE CV	31 de agosto de 2026 a las 17:33	3 de septiembre de 2026 a las 23:01		Electrónica
2	MSN LIFE CARE SA DE CV	31 de agosto de 2026 a las 17:39	4 de septiembre de 2026 a las 11:52		Electrónica
3	ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	31 de agosto de 2026 a las 17:37	4 de septiembre de 2026 a las 10:35		Electrónica

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.-----
Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los participantes, conforme al siguiente procedimiento: -----

EVALUACIÓN TÉCNICA

Las propuestas presentadas por los participantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en el oficio de invitación, el presente dictamen se elaboró con base en los artículos 47 párrafos primero, segundo y cuarto, 48 fracción II y 49 de la Ley, así como 99 de su Reglamento, evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el oficio de solicitud de cotización, en el Anexo 1 (Uno) "Requerimiento" y Anexo 3 (tres) "Cotización Técnica y Económica" a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en la presente Acta en el apartado de "Evaluación Técnica".-----

Las propuestas, fueron sometidas a un análisis por parte del área técnica, evaluando todas y cada una de las documentales requeridas en el oficio de solicitud de cotización conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo señalado en el Anexo número 1 "Requerimiento", señalando lo siguiente: -----

2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACION A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN III, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

MSN LIFE CARE, S.A. DE C.V.

El participante oferta la partida 8 con clave 010.000.6261.00.00 para la cual omite presentar Licencia sanitaria del titular del Registro Sanitario, siendo "MSN Laboratories Private Limited", documento solicitado en el numeral 2.1 Calidad, inciso VI., a fin de atender a la obligación de cumplir con la Ley General de Salud, por lo anterior, incumpliendo con lo requerido de acuerdo con los criterios para la EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS del numeral 7 y adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral 8 inciso A) de la solicitud de cotización.

Respecto a los participantes GADMAR, S.A. DE C.V., y ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V. cumplen Técnicamente con lo requerido por la convocante.

EVALUACION LEGAL- ADMINISTRATIVA

La convocante realizó la evaluación de la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

ZYDUS PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V. , GADMAR, S.A. DE C.V., MSN LIFE CARE, S.A. DE C.V. cumplen Legal-Administrativamente con lo requerido por la convocante.

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo Económico con las propuestas que cumplen con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo solicitado por la convocante.

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	PRES	TIPO	CANTIDAD	PROVEEDOR	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	010	000	1927	00	00	DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA 250 MG ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENVASE	60	MILILITRO	1510	GADMAR S.A. DE C.V. GAD160607P50	BUTIMAXIL	MEXICO	BRULLUAGSA S.A. DE C.V. BRU0004257J9	\$ 24.80
7	010	000	5665	00	00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	30	TABLETA	303	Zydus Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.ZPM1007066L8	ATENSARA	INDIA	ZYDUS LIFESCIENCES LIMITED	\$ 149.00
7	010	000	5665	00	00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	30	TABLETA	303	GADMAR S.A. DE C.V.GAD160607P50	GIZACREL	ESPAÑA	SYNTHON HISPANIA SL	\$ 184.00

A continuación, la Convocante procederá a emitir la asignación correspondiente a la Adjudicación Directa Internacional Abierta Número AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley, de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal-administrativa, se emite el siguiente:

ASIGNACIÓN

Por ser las proposiciones económicas solventes más bajas, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudican las partidas correspondientes a la adquisición de "BIENES DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS" para brindar una adecuada atención a la población derechohabiente de las Unidades Médicas y Hospitalarias del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2026, a los participantes que a continuación se mencionan:





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACION A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTROPICOS" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN III, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.-----

ZYDUS PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.-----

CONTRATO No. 050GYR016I16926-001-00

CONTRATO SAI: _____

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	PRES	TIPO	CANT	PRECIO REFERENCIA	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	SUBTOTAL
7	010	000	5665	00	00	RASAGILINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	30	TABLETA	303	\$185.82	ATENSARA	INDIA	ZYDUS LIFESCIENCES LIMITED	\$ 149.00	\$45,147.00
															SUBTOTAL	\$45,147.00
															I.V.A.	-
															TOTAL	\$45,147.00

PARA EL PARTICIPANTE ZYDUS PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V., EL IMPORTE TOTAL ASIGNADO ES POR LA CANTIDAD DE \$45,147.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.-----

De conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la Ley y su última reforma el contrato antes mencionado es indivisible, tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente a la asignación hasta el 31 de diciembre de 2026 y el monto de la fianza a entregar es por \$4,514.70 (CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 70/100 M.N.) Con un plazo de entrega de 10 días hábiles a partir de la emisión del acta de Asignación -----

A fin de estar en posibilidad de emitir el número de contrato SAI, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sexto párrafo del artículo 129 de su Reglamento, se informa que derivado de que en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) y en el sistema PREI se encuentra NO vigente ante este instituto, deberán de remitir a la brevedad a los siguientes correos electrónicos: brenda.hernandezca@imss.gob.mx, marco.rodriguezra@imss.gob.mx y oscar.cervera@imss.gob.mx, la documentación que a continuación se enlista: -----

- Constancia de situación fiscal del mes y año corriente -----
- Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predial) -----
- Hoja de acreditación de la empresa o persona física -----

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato. -----

De conformidad con el Artículo 5 fracción XIV de "la Ley", así como el numeral 4.41.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa a los participantes que NO existen partidas desechadas por precio no aceptable.-----

Asimismo, de conformidad con el Artículo 5 fracción XV de "la Ley" y 51 apartado B de su Reglamento, así como el numeral 4.41 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa a los participantes que NO existen partidas que se desechen por precio no conveniente. -----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACION A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTRÓPICOS" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN III, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

A continuación, se informa a los participantes las partidas que se declararon desiertas:

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	PRES	TIPO	CANTI DAD	PRECIO REFERENCIA
2	010	000	2730	00	02	NUTRICION PARENTERAL A BASE DE LIPIDOS, AMINOACIDOS, GLUCOSA, ELECTROLITOS. EMULSION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO A DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y ACEITE DE OLIVA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO B DE AMINOACIDOS AL 10 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 2.070 G L-ARGININA 1.150 G GLICINA 1.030 G L-HISTIDINA 0.480 G L-ISOLEUCINA 0.600 G L-LEUCINA 0.730 G CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.580 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.400 G L-FENILALANINA 0.560 G L-PROLINA 0.680 G L-SERINA 0.500 G L-TREONINA 0.420 G L-TRIFTOFANO 0.180 G L-TIROSINA 0.040 G L-VALINA 0.580 G ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.612 G GLICEROFOSFATO DE SODIO PENTAHIDRATADO 0.535 G CLORURO DE POTASIO 0.448 G CLORURO DE SODIO (OPCIONAL) 0.118 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.112 G EL COMPARTIMIENTO C DE GLUCOSA AL 40% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.075 G (OPCIONAL) CON O SIN CLORURO DE SODIO. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMENTOS (400 ML PARA LIPIDOS, 800 ML PARA AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS, 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	ENVASE	1	BOLSA	280	\$1,531.40
3	010	000	2737	00	01	AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML. CONTIENE L-ISOLEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 400, MAXIMO 620. L-LEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 520, MAXIMO 810. L-LISINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 490, MAXIMO 870. L-METIONINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 250, MAXIMO 500. L-FENILALANINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 380, MAXIMO 720. L-TREONINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 340, MAXIMO 460. L-TRIFTOFANO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 130, MAXIMO 160. L-VALINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 390, MAXIMO 680. HISTIDINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 240, MAXIMO 380. CISTEINA O CISTINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 80. TIROSINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 30, MAXIMO 50. L-ALANINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 390, MAXIMO 1760. L-ARGININA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 430, MAXIMO 880. L-PROLINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 350, MAXIMO 1000. L-SERINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 930. GLICINA (ACIDO AMINOACETICO) UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 460, MAXIMO 1760. L-TAURINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 200. ACETATO DE SODIO UNIDAD EN MILIEQUIVALENTES POR LITRO: MINIMO 70, MAXIMO 594. POTASIO UNIDAD EN MILIEQUIVALENTES POR LITRO: MINIMO 60, MAXIMO 66. CLORURO DE MAGNESIO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 102. CLORURO DE SODIO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 154, MAXIMO 410. FOSFATO DIBASICO DE POTASIO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 400, MAXIMO 522. * ACIDO L-ASPARTICO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 410. * ACIDO GLUTAMICO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 710. NITROGENO TOTAL UNIDAD EN GRAMOS POR LITROS: MINIMO 13.5, MAXIMO 16. NOTA: * PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. PRESENTACIÓN ENVASE 500 MILILITROS.	ENVASE	500	MILILI TRO	250	\$286.00
4	010	000	2851	00	00	PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE PILOCARPINA 20 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	ENVASE	15	MILILI TRO	75	\$181.25
5	010	000	2871	00	00	FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 100 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	FRASCO	15	MILILI TRO	230	\$173.75
6	010	000	5382	00	02	LIPIDOS INTRAVENOSOS. EMULSION INYECTABLE (LIPIDOS DE CADENA LARGA AL 20 %; SOYA O SOYA / CARTAMO). CADA 100 ML CONTIENEN: ACEITE DE SOYA 20 G. O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA ?ACEITE DE CARTAMO 10 G/10 G. CADA ML PROPORCIONA 2 KCAL. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE	500	MILILI TRO	35	\$3,380.00
9	040	000	1544	00	02	ERGOMETRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA 0.2 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE	50	AMPO LLETA	30	\$409.21

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	09
PARTIDAS ASIGNADAS	2
PARTIDAS DESECHADAS	01
PARTIDAS DESIERTAS	06





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACION A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES DE USO TERAPÉUTICO CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTOS" Y 040 "PSICOTRÓPICOS" PARA BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN III, 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.-----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Internacional Abierta Número AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026 , serán exigibles y causarán efecto a partir del día hábil siguiente a la emisión de la presente acta de Dictamen Técnico y a la Asignación.-----

El participante que obtuvo asignación, podrá obtener el acta a través de la plataforma de compras gubernamentales denominado Compras MX y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del Acta de asignación que será la referencia para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del Contrato y la entrega de la fianza correspondiente, tal y como se establece en el numeral 11.1 de la solicitud de cotización. De igual manera la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ante el IMSS e Infonavit, de conformidad con los numerales 8., 8.1 y 8.2 de la convocatoria y en apego a lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 89 y 90 de dicho ordenamiento legal. -----

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de "la Ley" en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia del Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sitio en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36 y 37 de "la Ley", el acta podrá ser consultada a través de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> así como en la página electrónica del Instituto que servirá para efecto de notificación. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Dictamen Técnico y a la Asignación del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Número AA-50-GYR-050GYR016-I-169-2026 siendo las 12:40 horas del día 08 de septiembre del año 2026, elaborando la presente Acta que consta de 07 hojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
IBI. JOSE NICOLAS SALAZAR MARTINEZ	JEFE DE OFICINA DE SUMINISTRO	
ING. BRENDA LIZETH HERNÁNDEZ CARREÓN	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

FIN DEL ACTA



